ANEP | UTU | DTGA | DIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN ACADÉMICA

FECHA: 23/11/2026

MEMO: 111/2026

PARA: Dirección Técnica de Gestión Educativa – Campus Regionales de Educación Tecnológica- Programa de Descentralización – Inspecciones Regionales

DE: Dirección Técnica de Gestión Académica

ASUNTO: **Preinscripción de Carreras Terciarias 2027**

Les informamos el procedimiento de preinscripción para las Carreras Terciarias de la DGETP - UTU, para el año lectivo 2027.

La preinscripción se realizará **únicamente** a través de un **formulario web**, que estará disponible en la web institucional (www.utu.edu.uy/agenda), donde el postulante deberá completar los campos que allí se requieran y cargar la siguiente documentación: cédula de identidad (DNI o Pasaporte, para los casos que no tengan CI), escolaridad o boletín (para el caso de aquellos que cursaron estudios en el extranjero, deberán presentar la habilitación emitida por REPAG-Reválidas), credencial cívica y carné de salud (estos últimos no son obligatorios en esta etapa).

Para la preinscripción se establece el siguiente cronograma:

	PERIODO	COMUNICACIÓN AL POSTULANTE	CONFIRMACIÓN POR PARTE DEL POSTULANTE	VISUALIZACIÓN EN BEDELÍA E INSCRIPCIÓN
DICIEMBRE	30 de noviembre (00:00) a 13 de diciembre (23:59)	16 de diciembre	16 al domingo 20 de diciembre (23:59 hs)	a partir de la confirmación del postulante hasta el 30 de diciembre
FEBRERO	1º (00:00) al 25 de febrero (23:59)	26 de febrero	26 al domingo 28 de febrero (23:59 hs)	a partir de la confirmación del postulante hasta el 5 de marzo

En el periodo de diciembre estarán disponibles los cursos que se hayan dado de alta en Planillado, con los cupos propuestos por los Centros Educativos. En el periodo de febrero, estarán disponibles los cupos que no se hayan cubierto en el periodo de diciembre.

Podrán registrar preinscripción aquellos estudiantes que tengan hasta dos previas, salvo para los siguientes cursos, en que podrán preinscribirse hasta con tres: FIT observador meteorológico, FIT maquinaria agrícola, FIT sistemas integrales de riego, FIT sistema silvopastoriles, CTT automatización, CTT autotrónica, CTT congresos, eventos y protocolos, CTT conservación y gestión de áreas naturales, CTT gestión de alojamiento, CTT gestión de empresas turísticas, CTT instalaciones eléctricas, CTT mantenimiento electromecánico industrial, CTT producción agropecuaria, CTT producciones vegetales intensivas, CTT redes y comunicaciones ópticas, Tecnólogo automotriz y movilidad eléctrica, Tecnólogo biotecnología, Tecnólogo en diseño de itinerari turístico sostenible, Tecnólogo industria audiovisual - diseño, imagen y sonido, Tecnólogo industria audiovisual - producción, guión y diseño de arte, Tecnólogo óptica, Tecnólogo en sistemas agropecuarios familiares, Tecnólogo en vitivinicultura. En todos los casos, las previas deberán aprobarse dentro del año lectivo 2027.

El postulante podrá elegir hasta tres opciones, combinando Centro Educativo, curso y turno (puede ser la misma orientación en distintos Centros, u orientaciones distintas en misma o diferentes Centros), asignando a cada una de las opciones una prioridad.

A efectos de que el sistema asigne al postulante una opción, se establecen los siguientes criterios:

1. Estudiantes de DGETP (UTU) - Estudiantes que durante 2026 cursen el último grado de Educación Media Superior en DGETP.
2. Estudiantes de Secundaria y otros subsistemas - Postulantes de Educación Secundaria u otro subsistema que hayan cursado el último año de Bachillerato durante 2026.
3. Restantes postulantes - Egresados de DGETP, estudiantes provenientes de otros subsistemas educativos y postulantes que no hayan cursado estudios durante años anteriores.

Dentro de cada uno de los tres grupos, los cupos se asignarán teniendo en cuenta el siguiente orden de prioridad:

1. Postulantes sin asignaturas previas, priorizando a quienes tengan entre 18 y 29 años y luego a los de 30 años o más.
2. Postulantes con una asignatura previa, siguiendo el mismo criterio de edad.
3. Postulantes con dos asignaturas previas, siguiendo el mismo criterio de edad.
4. Postulantes con tres asignaturas previas, siguiendo el mismo criterio de edad.

El Centro Educativo podrá visualizar los preinscriptos en el Sistema de Bedelía a partir de las comunicaciones a los postulantes (ver tabla a foja 1).

Posteriormente a la preinscripción, y en los plazos que se establecen en la tabla de foja 1, el postulante recibirá correo electrónico en donde se le comunicará el curso en el que quedó

preinscripto. Deberá confirmar la postulación en el plazo establecido para cada periodo. Una vez que confirme, el Centro Educativo podrá validar la inscripción desde Bedelía con la documentación que el postulante cargó. En caso de tener dudas con la documentación, deberá el centro comunicarse con el postulante, quien **tendrá 72 horas hábiles para presentarse en el Centro, de no cumplir, se le dará de baja.**

Todas las **listas de espera** quedarán disponibles el 3 de marzo, lo que será notificado automáticamente a los postulantes.

Los Centros Educativos podrán realizar **inscripciones directamente en Bedelía** a partir del 3 de marzo.

Los cursos que se dictan en conjunto con UDELAR y UTEC y registran inscripción en UTU (Tecnólogo en Informática, Tecnólogo Químico y Tecnólogo Cárnico), quedan excluidos del presente proceso de preinscripción. Se realizará de forma virtual, y la información estará disponible en www.utu.edu.uy/agenda. El periodo de inscripción de estos cursos, será el mismo que para los cursos de UTU (tabla en página 1). Los cursos Tecnólogo en Madera, Tecnólogo en Producción Equina y Tecnólogo Industrial Mecánico, se inscriben por UdelaR.

Sugerimos, a modo de orientación y que en la medida de sus posibilidades, los Centros Educativos dispongan de un espacio y asistente multimedia para aquellos postulantes que se acerquen a los Centros y no cuenten con acceso a internet para realizar el proceso de preinscripción.

Por consultas los postulantes pueden dirigirse al correo electrónico inscripcionterciarios@utu.edu.uy

Se solicita tengan a bien remitir la información a los Centros Educativos de su competencia.

Lic. Lorena Guillama Barreto
Directora
Programa Educación Terciaria
A.N.E.P. - D.G.E.T.P. - U.T.U.

LIC. FERNANDO UBAL
Director Técnico de
Gestión Académica
DGETP - UTU

A.N.E.P. - D.G.E.T.P. - U.T.U.
DIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN ACADÉMICA
SAN SALVADOR 1674 OF. 30